

RESOLUCIÓN "C.D." N° 474 19

CONCORDIA, 08 NOV 2019

VISTO: la Resolución "C.D." N° 067/18, lo informado por el Secretario Académico a fs. 472, la propuesta del señor Decano de fs. 475 y demás documentación agregada al EXP_FCAD-UER: 0000129/2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el Visto de la presente se aprobaron las actuaciones relacionadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Cálculo Integral de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, aprobado por la Resolución "C.D." N° 147/15, y se declara desierto el mismo, de acuerdo con lo dictaminado por el jurado.

Que por el Artículo 3° de la precitada resolución se declaró abierta una nueva inscripción de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°, Inciso a), de la Resolución "C.S." N° 276/13.

Que el referido concurso fue convocado conforme al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por las ordenanzas N° 073, 084 y sus modificatorias (t.o. por la Resolución "C.S." N° 230/02).

Que por el Artículo 1° de la Ordenanza 422, del 8 de noviembre de 2016, sus modificatorias y complementarias, se aprobó como Anexo Único de la misma el nuevo Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que por el Artículo 2° de esta última norma se derogaron las ordenanzas N° 073, 084 y sus modificatorias, como así también la Resolución "C.S." N° 276/13, complementaria de aquellas.

Que en el Artículo 3° del Anexo único de la Ordenanza 422 se establece que el nuevo régimen entra en vigencia a partir de las inscripciones de dos mil diecisiete.

Que por lo expresado corresponde derogar el Artículo 3° de la Resolución "C.D." N° 067/18 y llamar a una nueva inscripción para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura, Cálculo Integral de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración conforme al Anexo Único de la ordenanza hoy vigente.

Que este cuerpo es competente para decidir sobre el particular según lo establecido en el Artículo 23, Inciso c) del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Artículo 40, Inciso e), del Anexo Único de la Ordenanza N° 422.

Por ello,

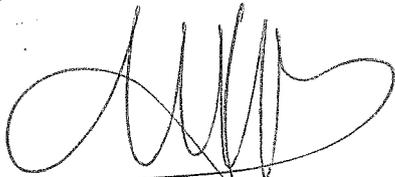
RESOLUCIÓN "C.D." N° 474 19

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

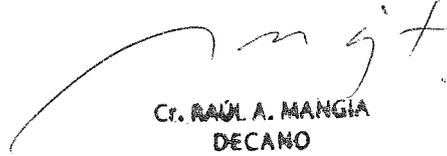
ARTÍCULO 1°.- Derogar el Artículo 3° de la Resolución "C.D." N° 067/18 por los motivos invocados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a una nueva inscripción a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Cálculo Integral de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración de conformidad con el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios del Anexo único de la Ordenanza N° 422, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO

